

	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA	CODIGO: P-ATNAMBMG-GTH-HSRC-06
	NIT 825.000.834-9	VERSION:01
	Código de Habilitación No 440980033501	Fecha: 07-2022
	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	Página 1 de 18

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS

**E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE
CASSIA**

**MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN
LA GUAJIRA**

VIGENCIA 2025

ELABORÓ

*JENNY PAOLA FORGIONNY
JEFE TALENTO HUMANO*

APROBO

*ALAILA RODRIGUEZ DAZA
GERENTE*

FECHA

ENERO 2025

	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA	CODIGO: P-ATNAMBMG-GTH-HSRC-06
	NIT 825.000.834-9	VERSION:01
	Código de Habilitación No 440980033501	Fecha: 07-2022
	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	Página 2 de 18

INTRODUCCION

El Plan de Bienestar Social y Estímulos 2024 que desarrolla la ESE Hospital Santa Rita de Cassia, se orienta principalmente a la disminución del estrés en el entorno laboral, la motivación, fortalecimiento en el desarrollo integral y el mejoramiento del nivel de vida de los servidores públicos.

La ESE Hospital Santa Rita de Cassia, enmarcado dentro del Plan estratégico del Desarrollo del Talento Humano, como una política orientadora y facilitadora de los programas de Bienestar Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Recreación, Cultura, Deporte, Espaciamiento y estímulos e Incentivos con miras a mejorar la calidad de vida laboral de los Servidores Públicos del Hospital, busca consolidar un equipo humano motivado y competente para el servicio prestado.

Mantener motivado a cada uno de los integrantes del Hospital es uno de los retos más importante a los que se encuentra enfrentada el proceso de Talento Humano, como un proceso de construcción permanente y participativo, que busca crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo de los Funcionarios, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, y que a su vez incremente los niveles de satisfacción, eficiencia e identificación con su trabajo y con el logro de la finalidad del Hospital.

El Hospital, como entidad pública está encaminado en ofrecer a sus funcionarios el Plan de Bienestar Social que propende por el desarrollo armónico e integral del empleado.

Es de tener en cuenta que la calidad de vida laboral es sólo uno de los aspectos del conjunto de efectos positivos que el trabajo bien diseñado produce tanto en la organización como en cada uno de los funcionarios que está a su servicio. La recreación debe actuar como instrumento de equilibrio para la vida del trabajador, propiciando el reconocimiento de sus capacidades de expresión, imaginación y creación conducentes a lograr su participación, comunicación e interacción en la búsqueda de una mayor socialización y desarrollo.

ELABORÓ

*JENNY PAOLA FORGIONNY
JEFE TALENTO HUMANO*

APROBO

*ALAILA RODRIGUEZ DAZA
GERENTE*

FECHA

ENERO 2025

	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA	CODIGO: P-ATNAMBMG-GTH-HSRC-06
	NIT 825.000.834-9	VERSION:01
	Código de Habilitación No 440980033501	Fecha: 07-2022
	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	Página 3 de 18

JUSTIFICACION

Se entiende el Bienestar social según la definición del DAFFP como un proceso de construcción permanente y participativa que busca crear mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo del servidor público, mejoramiento de su calidad de vida y el de su familia y a su vez incremente los niveles de satisfacción, eficiencia e identificación con su trabajo y con el logro de la finalidad social de la Institución.

Dentro de las áreas de intervención de Bienestar Social Laboral establecidas por el DAFFP se enmarcan dos componentes Protección y Servicios Sociales y Calidad de vida laboral; que propende por crear, mantener y mejorar condiciones que favorezcan el desarrollo personal, social laboral en los servidores públicos para desarrollar niveles de participación e identificándose con su trabajo y con el logro de la misión y visión institucional.

Con el desarrollo del Plan de Bienestar Social y estímulos del Hospital, se pretende fomentar en sus funcionarios un equilibrio físico, mental, espiritual y de relaciones positivas, optimice el clima organizacional y estimule un entorno con miras a fortalecer el crecimiento personal, igualmente adaptar el funcionario a cambios que se generen en la institución.

Estas actividades desarrollan y estimulan la sana utilización del tiempo libre de los funcionarios, sus familias entendidas como lo define el Decreto Ley 1227 de 2005, brindando momentos de esparcimiento, recreación e integración realizando actividades lúdicas, recreativas y culturales que redundarán en el bienestar de la familia de la ESE Hospital Santa Rita de Cassia .

Así mismo se busca mejorar el clima laboral y entorno social, con lo cual se contribuye al logro de las metas propuestas no solo por la Institución sino a manera individual. Igual forma se brinda asesoría para los funcionarios y sus familias

ELABORO	APROBO	FECHA
JENNY PAOLA FORGIONNY JEFE TALENTO HUMANO	ALAILA RODRIGUEZ DAZA GERENTE	ENERO 2025

	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA	CODIGO: P-ATNAMBMG-GTH-HSRC-06
	NIT 825.000.834-9	VERSION:01
	Código de Habilitación No 440980033501	Fecha: 07-2022
	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	Página 4 de 18

identificando aspectos psicológicos que evitan en el funcionario y sus familias el desempeñarse en condiciones óptimas en su relación laboral con los compañeros o equipo de trabajo, situaciones que inciden en el rendimiento y mejoramiento de la producción.

El plan de estímulos para los servidores públicos de la ESE Hospital Santa Rita de Cassia, se orientarán a otorgar reconocimientos por el buen desempeño,

Propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de la Institución.

<i>ELABORO</i>	<i>APROBO</i>	<i>FECHA</i>
JENNY PAOLA FORGIONNY JEFE TALENTO HUMANO	ALAILA RODRIGUEZ DAZA GERENTE	ENERO 2025

	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA	CODIGO: P-ATNAMBMG-GTH-HSRC-06
	NIT 825.000.834-9	VERSION:01
	Código de Habilitación No 440980033501	Fecha: 07-2022
	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	Página 5 de 18

CONTEXTUALIZACIÓN INTERNA DE LA INSTITUCIÓN

MISIÓN

SOMOS, un equipo que ofrece servicios integrales de atención de salud, enfocados en la eficacia, atención oportuna, humana y confiable en ambientes seguros para mejorar la calidad de vida de la población materno infantil en el municipio de Distracción y su área de influencia.

VISIÓN.

Ser para el año 2028 un referente de atención a la población materno infantil, que trabaja continuamente en el mejoramiento de sus procesos, la gestión clínica y la excelencia en la seguridad de la atención.

ELABORO	APROBO	FECHA
JENNY PAOLA FORGIONNY JEFE TALENTO HUMANO	ALAILA RODRIGUEZ DAZA GERENTE	ENERO 2025

	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA	CODIGO: P-ATNAMBMG-GTH-HSRC-06
	NIT 825.000.834-9	VERSION:01
	Código de Habilitación No 440980033501	Fecha: 07-2022
	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	Página 6 de 18

PRINCIPIOS

- **TRANSPARENCIA:** promovemos este valor social para generar confianza, en nuestro accionar frente a compañeros y usuarios.
- **COMPROMISO:** promovemos que cada colaborador ponga todas sus capacidades para cumplir en los tiempos pactados las tareas asignadas.
- **EFICIENCIA:** Optimizamos los recursos humanos, tecnológicos, Físicos y financieros que permitan el beneficio social y la autosostenibilidad
- **CALIDAD:** Brindamos atención oportuna y humanizada en los servicios de salud para garantizar la satisfacción de nuestros usuarios.
- **EQUIDAD:** Proveemos servicios de salud a nuestros usuarios teniendo en cuenta sus necesidades y características poblacionales.

VALORES

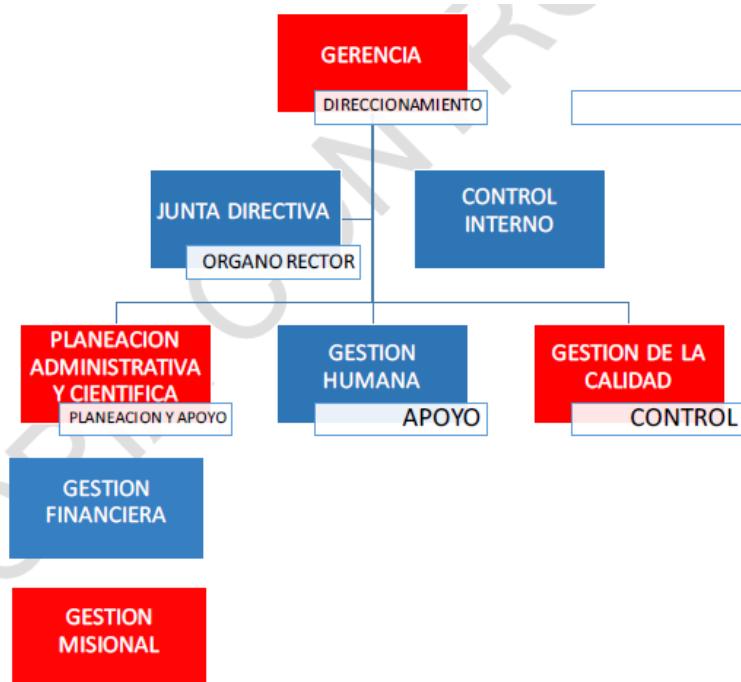
- **TRABAJO EN EQUIPO:** promovemos el esfuerzo integrado de todos nuestros colaboradores para alcanzar nuestros objetivos estratégicos e institucionales.
- **RESPETO:** promovemos la consideración, y reconocimiento hacia todas las personas e instituciones que hacen parte de los colaboradores de la institución, valorando sus intereses y necesidades.
- **SOLIDARIDAD:** Unimos esfuerzos en beneficio de nuestros usuarios y compañeros.
- **HONESTIDAD:** Somos transparentes en la prestación del servicio y en la gestión institucional.
- **RESPONSABILIDAD:** Cumplimos deberes y compromisos acorde con nuestra misión y objetivos institucionales, fomentando el autocontrol.
- **LEALTAD:** Somos fieles al cumplimiento de los principios, misión y objetivos institucionales
- **PERSEVERANCIA:** Mantenemos actitud positiva hacia el mejoramiento continuo de nuestros procesos en pro de alcanzar nuestra visión y objetivos institucionales.
- **AMOR:** Nos sentimos complacidos realizando nuestra labor al servicio de la comunidad.

ELABORO	APROBO	FECHA
JENNY PAOLA FORGIONNY JEFE TALENTO HUMANO	ALAILA RODRIGUEZ DAZA GERENTE	ENERO 2025

	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA	CODIGO: P-ATNAMBMG-GTH-HSRC-06
	NIT 825.000.834-9	VERSION:01
	Código de Habilitación No 440980033501	Fecha: 07-2022
	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	Página 7 de 18

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional está compuesta por el organigrama que indica la relación jerárquica entre los diferentes procesos, para mantener la unidad y el control de las funciones esenciales de la ESE, y además e mapa de procesos. A continuación, veremos el organigrama que cuenta con un gran órgano rector y jerárquico que es la junta directiva, donde se toman todas las decisiones administrativas que propenden por la continuidad de la entidad y se comunican a través de acuerdos refrendados por el presidente y la secretaria de dicho órgano y que luego serán desplegados a nivel institucional por la gerencia.



ELABORO	APROBO	FECHA
JENNY PAOLA FORGIONNY JEFE TALENTO HUMANO	ALAILA RODRIGUEZ DAZA GERENTE	ENERO 2025

	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA	CODIGO: P-ATNAMBMG-GTH-HSRC-06
	NIT 825.000.834-9	VERSION:01
	Código de Habilitación No 440980033501	Fecha: 07-2022
	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	Página 8 de 18

MARCO NORMATIVO.

- Constitución política de Colombia artículo 54.
- Ley 909 de 2004 (Mediante el cual se reglamenta el sistema de Carrera Administrativa).
- Decreto 1227 del 21 de abril de 2005, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004.
- El Decreto Ley 1572 de 1998, actualmente vigente, regula el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos, los Programas de Bienestar Social y los Programas de incentivos. Define los programas de Bienestar social como: "Procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora".
- Ley 100 de 1993, que trata el tema de la Seguridad Social integral, sirve de marco legal para apoyar una de las áreas de intervención a las que hace alusión el Decreto 1567/98, cual es el área de Protección y Servicios Sociales.
- Decreto 1083 de 2015, título 10 "Por el cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector de Función Pública"

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar el Plan Institucional de Bienestar Social y Estímulos para los funcionarios de la ESE Hospital Santa Rita de Cassia, buscando mantener, mejorar la calidad de vida laboral y la motivación que permita elevar los niveles de satisfacción, eficacia, efectividad y sentido de pertenencia.

<i>ELABORÓ</i>	<i>APROBO</i>	<i>FECHA</i>
JENNY PAOLA FORGIONNY JEFE TALENTO HUMANO	ALAILA RODRIGUEZ DAZA GERENTE	ENERO 2025

	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA	CODIGO: P-ATNAMBMG-GTH-HSRC-06
	NIT 825.000.834-9	VERSION:01
	Código de Habilitación No 440980033501	Fecha: 07-2022
	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	Página 9 de 18

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar espacios para el sano desarrollo de actividades físicas y recreativas que estimulen un desarrollo armónico cuerpo - mente (estilos saludables de vida).
- Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios y sus familias.
- Desarrollar acciones enfocadas a actividades culturales, recreativas, y de esparcimiento, para que el funcionario pueda tener alternativas variadas ydiversas, que respondan a necesidades de integración, identidad cultural institucional y de pertenencia.
- Realizar procesos que propicien autonomía, participación, creatividad, sentido de pertenencia y satisfacción en los funcionarios del Hospital.
- Contribuir con estímulos e incentivos a través de acciones participativas basadas en la promoción a la construcción de un mejor nivel recreativo y de salud de los funcionarios y de su grupo familiar, teniendo en cuenta losresultados que en colectivo se logren.

METODOLOGIA

El plan de Bienestar Social y Estimulo se llevará a cabo durante la vigencia del 2024, dirigidos a todos los funcionarios de Carrera administrativa, empleados oficiales y de libre nombramiento y remoción, personal contratista, debido a que representan la mayoría de los que realizan las funciones específicas de la misión hospitalaria, está elaborado a partir de la identificación de situaciones reales que afectan el bienestar del servidor público la ESE Hospital Santa Rita de Cassia. Cabe anotar que el programa se elaboró tomando como referencia el documento modelo: Bienestar Social Laboral, facilitado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

El plan de Bienestar Social y Estímulos se va a enfocar en 2 grandes áreas que son:Protección y Servicio Social, y Calidad de vida Laboral, a estos programas se desarrollarán con base en una política de manejo del tiempo, en los que, tanto el empleador como el Funcionario, aportarán un espacio de atención que podrá distribuirse en horario dentro y fuera la jornada laboral

ELABORO	APROBO	FECHA
JENNY PAOLA FORGIONNY JEFE TALENTO HUMANO	ALAILA RODRIGUEZ DAZA GERENTE	ENERO 2025

	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA	CODIGO: P-ATNAMBMG-GTH-HSRC-06
	NIT 825.000.834-9	VERSION:01
	Código de Habilitación No 440980033501	Fecha: 07-2022
	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	Página 10 de 18

establecida.

PLAN DE INTERVENCION

Crear estrategias y acciones dirigidas a fomentar la participación en actividades, deportivas, recreativas, culturales y de convivencia armónica entre los funcionarios, encaminada al mejoramiento de su calidad de vida.

El Plan de Bienestar que se va a implementar en la ESE, se enfoca en 3 áreas Protección, Servicio Social, y Calidad de vida Laboral, a través de los programas a desarrollar en:

1. Desarrollo Humano.
2. Recreativo, y cultural.
3. Deportivo.

PROGRAMA DESARROLLO HUMANO:

Contribuye a espacios de relación, comunicación asertiva, relaciones interpersonales, sana utilización del tiempo libre permitiendo la integración de los funcionarios que con lleven a un conocimiento tanto propio y personal como general de las personas que hacen parte del medio hospitalario.

PROGRAMA RECREATIVO Y CULTURAL:

Busca orientar el esparcimiento a través de la realización de una serie de actividades diferentes a la actividad laboral que se pueden realizar fuera de sus sitios de trabajo y del Hospital. Estas actividades estarán enfocadas a mejorar la calidad de vida laboral teniendo en cuenta el estrés que manejan y las preferencias de los funcionarios de la ESE.

ELABORO	APROBO	FECHA
JENNY PAOLA FORGIONNY JEFE TALENTO HUMANO	ALAILA RODRIGUEZ DAZA GERENTE	ENERO 2025

	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA	CODIGO: P-ATNAMBMG-GTH-HSRC-06
	NIT 825.000.834-9	VERSION:01
	Código de Habilitación No 440980033501	Fecha: 07-2022
	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	Página 11 de 18

PROGRAMA DEPORTIVO:

El objetivo primordial es el desarrollo de habilidades deportivas en medio de una sana competencia y esparcimiento como complemento a la labor diaria, a la conveniente utilización del tiempo libre y a la formación integral del funcionario. De igual manera esta actividad ayuda a fortalecer el estado físico y mental de cada uno de los Funcionarios de la ESE, generando comportamientos de integración, respeto, tolerancia hacia los demás y sentimientos de satisfacción en el entorno.

BENEFICIARIOS:

Empleados Oficiales, Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción y Provisionalidad y los contratistas siempre y cuando no represente erogación para la institución.

HORARIO:

Este Plan Estratégico de Desarrollo de Talento Humano cuyo contenido tiene el plan de Bienestar y estímulos, también contiene unas políticas de manejo del tiempo en los que tanto el empleador como el servidor público aportarán un espacio de atención que podrá distribuirse en horario dentro y fuera de la jornada laboral establecida.

ESTRATEGIAS:

Para cumplir con lo formulado en el plan de Bienestar social y estímulos para el año 2024, se requiere una disposición con unas directrices básicas:

Las actividades de Bienestar Social y Estímulos serán previamente acordadas por el comité de Bienestar Social e Incentivos.

Se harán convocatorias para actividades de Bienestar Social y Estimulo que estarán previamente consignadas en un cronograma.

ELABORO	APROBO	FECHA
JENNY PAOLA FORGIONNY JEFE TALENTO HUMANO	ALAILA RODRIGUEZ DAZA GERENTE	ENERO 2025

	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA	CODIGO: P-ATNAMBMG-GTH-HSRC-06
	NIT 825.000.834-9	VERSION:01
	Código de Habilitación No 440980033501	Fecha: 07-2022
	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	Página 12 de 18

Obligatoriedad de asistencia a los programas de Bienestar Social y Estímulo.

Las actividades de bienestar social serán publicadas anticipadamente en los medios de comunicación la ESE Hospital Santa Rita de Cassia.

Puntualidad en las actividades programadas de Bienestar Social y Estímulos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Los programas de Bienestar Social y Estímulos que se establecen mediante el presente plan están sujetos a disponibilidad presupuestal.

Las actividades a desarrollar se describirán en el cronograma de actividades.

Con el fin de realizar el control de diferentes aspectos tales como la participación y satisfacción del cliente interno frente a cada una de las actividades desarrolladas por medio de este Plan de bienestar social e incentivos, se aplicarán cualquiera de los tres (3) instrumentos de recolección de información en cada una de las actividades programadas:

- a) Listados de asistencia: Los cuales se deben diligenciar al inicio de cada una de las actividades, con el fin de registrar la asistencia de todos los servidores públicos que participaron. Al finalizar la actividad se deberá remitir dicho soporte por correo electrónico, a la Líder de Talento Humano.
- b) Encuesta de satisfacción: Esta se deberá diligenciar, por una muestra significativa de participantes al final de la actividad.
- c) Registro fotográfico de la actividad: El cual puede ser remitido por correo electrónico a la Líder de Talento Humano.

<i>ELABORÓ</i>	<i>APROBO</i>	<i>FECHA</i>
JENNY PAOLA FORGIONNY JEFE TALENTO HUMANO	ALAILA RODRIGUEZ DAZA GERENTE	ENERO 2025

 <p>E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA de CASSIA más cerca de ti!</p>	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA	CODIGO: P-ATNAMBMG-GTH-HSRC-06
	NIT 825.000.834-9	VERSION:01
	Código de Habilitación No 440980033501	Fecha: 07-2022
	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	Página 13 de 18

INDICADORES DE GESTION

Nombre del indicador	Numerador	Denominador	Formula	Unidad de medición	Responsable de la recolección	Fuente primaria	Frecuencia de análisis	Meta
cumplimiento al plan anual de bienestar	No. total de actividades realizadas	No. total de actividades programadas	No de actividades programadas/total de actividad	%	Profesional de apoyo de talento humano	Numerador: total de actividades programadas/ cronograma de actividades	Anual	100%

DIAS ESPECIALES

Protección y servicio social	Recreativo	Día del Contador	01 de marzo
Protección servicio social	Recreativo	Día del Bacteriólogo	28 de abril
Protección y servicio social	Recreativo	Día de los niños	29 de abril
Protección y Servicio social	Recreativo	Día de la Enfermera	12 de mayo
Protección y servicio social	Recreativo	Día del Ingeniero Ambiental	05 de junio
Protección y servicio social	Recreativo	Día del Abogado	22 de junio
Protección y servicio social	Recreativo	Día del Nutriólogo	11 de agosto
Protección y servicio social	Recreativo	Amor y Amistad	21 de septiembre
Protección y servicio social	Recreativo	Día de Odontólogo	03 de octubre
Protección y servicio social	Recreativo	Día del Terapeuta	07 de octubre
Protección servicio social	Recreativo	Día del Trabajador Social	22 de octubre

ELABORO

APROBO

FECHA

JENNY PAOLA FORGIONNY
JEFE TALENTO HUMANO

ALAILA RODRIGUEZ DAZA
GERENTE

ENERO 2025

 <p>E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA de CASSIA más cerca de tí!</p>	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA		
	NIT 825.000.834-9		VERSION:01
	Código de Habilitación No 440980033501		Fecha: 07-2022
	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS		Página 14 de 18

Protección servicio social	Recreativo	Cumple años de ESE Hospital Santa Rita	03 de Noviembre
Protección y servicio social	Recreativo	Día del psicólogo	20 de noviembre
Protección y servicio social	Recreativo	Día del Medico	03 de diciembre
Protección y servicio social	Recreativo	Día del Regente	5 de diciembre
Protección y servicio social	Recreativo	Celebración de novenas	Del 16 al 24 de diciembre
Protección y servicio social	Deportivo	Fomentar las prácticas de deporte	2 veces al año
Protección y servicio social	Desarrollo de talento humano	Fomentar las pausas activas	Durante todo el año 1 vez a la semana

ELABORO

APROBO

FECHA

JENNY PAOLA FORGIONNY
JEFE TALENTO HUMANO

ALAILA RODRIGUEZ DAZA
GERENTE

ENERO 2025

	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA	CODIGO: P-ATNAMBMG-GTH-HSRC-06
	NIT 825.000.834-9	VERSION:01
	Código de Habilitación No 440980033501	Fecha: 07-2022
	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	Página 15 de 18

PLAN DE ESTIMULOS

INTRODUCCION

Tomando como base lo expresado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en los lineamientos de la política para el sistema de Estímulos del Hospital, plantea un plan de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados.

Para el proceso de Talento Humano de la ESE Hospital Santa Rita de Cassia es de especial importancia el incentivar y motivar a cada uno de sus funcionarios. Por ello el plan de estímulos e incentivos se enmarca dentro del programa de Bienestar Social y pretende otorgar un reconocimiento a los mejores empleados de la entidad. Este se plantea en planes de incentivos no pecuniarios.

ELABORO	APROBO	FECHA
JENNY PAOLA FORGIONNY JEFE TALENTO HUMANO	ALAILA RODRIGUEZ DAZA GERENTE	ENERO 2025

	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA	CODIGO: P-ATNAMBMG-GTH-HSRC-06
	NIT 825.000.834-9	VERSION:01
	Código de Habilitación No 440980033501	Fecha: 07-2022
	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	Página 16 de 18

JUSTIFICACIÓN

A través del plan de incentivos se busca resaltar y motivar a cada individuo en el desempeño de su labor, lo anterior no solo contribuye a aumentar la rentabilidad de la empresa, sino que además satisface necesidades sociales y de realización personal en el individuo.

Por otra parte, los funcionarios del Hospital manifiestan la importancia de los incentivos como indicador de logro, así como un elemento para aumentar la motivación y autoestima del empleado en su trabajo.

No se puede desconocer que a través de los incentivos se reafirma y mantiene un compromiso recíproco del Hospital, con sus empleados, así mismo el funcionario siente un respaldo de la institución lo que contribuye a mantener un sentido de pertenencia. Por ello el proceso de Talento Humano institucionaliza y promueve su plan de incentivos y estímulos anuales, dando cumplimiento al artículo 69 del decreto N° 1227 de 2005.

OBJETIVO

Mejorar el desempeño de los funcionarios de la Institución a través de un reconocimiento de los logros, habilidades y cualidades tanto personales como grupales dando cumplimiento a la normatividad sobre estímulos e incentivos, tendientes a fortalecer la cultura del servicio con calidad y la generación y mantenimiento de ambientes de trabajo productivos.

OBJETIVO ESPECIFICOS:

- Proporcionar herramientas de gestión para la construcción de una vida laboral que ayude al desempeño productivo y desarrollo humano de los empleados.
- Generar estados afectivos y positivos y condiciones de trabajo armónico que influyan en el rendimiento laboral de los funcionarios del Hospital.

ELABORO	APROBO	FECHA
JENNY PAOLA FORGIONNY JEFE TALENTO HUMANO	ALAILA RODRIGUEZ DAZA GERENTE	ENERO 2025

	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA	CODIGO: P-ATNAMBMG-GTH-HSRC-06
	NIT 825.000.834-9	VERSION:01
	Código de Habilitación No 440980033501	Fecha: 07-2022
	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	Página 17 de 18

- Motivar a los funcionarios para la realización de su trabajo fortaleciendo el sentido de pertenencia y compromiso con el Hospital.

METODOLOGÍA

Se tendrá en cuenta las competencias laborales y comportamentales, valores institucionales para resaltar a aquellos funcionarios que los representan en su lugar de trabajo y que con su desempeño han aportado al desarrollo de nuestra Institución.

Estos son:

Evaluación del desempeño laboral, Puntualidad, Trabajo en equipo, Ética, Colaboración, Sensibilidad Social, Adaptación al cambio, Manejo adecuado de la información, Alegría y Optimismo, Sentido de pertenencia, participación en capacitaciones, compromiso y liderazgo.

El Plan de Estímulos se ha de ejecutar a lo largo del año, pero a sabiendas de que se busca premiar los logros y metas trazadas y alcanzadas desde un principio por los diferentes Funcionarios y Equipos de Trabajo.

ELABORÓ

*JENNY PAOLA FORGIONNY
JEFE TALENTO HUMANO*

APROBO

*ALAILA RODRIGUEZ DAZA
GERENTE*

FECHA

ENERO 2025

 <p>E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA de CASSIA más cerca de tí!</p>	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA										CODIGO: P-ATNAMBMG-GTH-HSRC-06
	NIT 825.000.834-9										VERSION:01
	Código de Habilitación No 440980033501										Fecha: 07-2022
	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS										Página 18 de 18

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES

PROGRAMAS EN ÁREA DE	ACTIVIDADES	MESES DEL AÑO 2022										
		FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC
DESARROLLO HUMANO	Conmemoración día del Servidor Público											
	Reconocimiento a días especiales.											
	Novena de Santa Rita											
	Novena de Navidad											
	Día de amor y amistad											
RECREATIVO Y CULTURAL	Talleres y capacitación											
	Festejo de Cumpleaños											
DEPORTIVO	Pausas Activas											
	Rumba terapia											

ELABORO

APROBO

FECHA

JENNY PAOLA FORGIONNY
JEFE TALENTO HUMANO

ALAILA RODRIGUEZ DAZA
GERENTE

ENERO 2025